

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA FSP-UGT

La Federación de Servicios Públicos de la UGT es el fruto de la siembra y el trabajo de los que nos han precedido en siglos de historia de la lucha obrera, de la tendencia de los trabajadores a asociarse para defenderse.

En el siglo XVIII aparece el fenómeno mutualista con la creación del Montepío de Ministerios y Tribunales y de las Oficinas de la Real Hacienda, en 1761, 1763 y 1764 respectivamente. Si bien el mutualismo es una forma imperfecta de asociacionismo obrero, es el germen que inicia el acercamiento entre los trabajadores, dentro de la función Pública, para proteger sus intereses.

Durante todo el siglo XIX siguen siendo las mutualidades el único tipo de asociación profesional en nuestro ámbito. En 1892 se produce el primer síntoma de auténtica penetración sindical en los servicios públicos con la huelga de Telegrafistas.

El 30 de junio de 1887 se reconoce el derecho de asociación y a partir de 1904 se crean múltiples asociaciones de funcionarios públicos. En esta época se sitúan los primeros brotes del principio democrático y representativo por los funcionarios en la gestión de los servicios públicos, concretamente en el ramo de Correos y Telégrafos que surge en 1917, semilla del primer sindicato de empleados públicos de la UGT, el Sindicato de Correos.

La Ley de bases sobre Funcionarios civiles de 22 de julio de 1918 y su posterior Reglamento abordan la regulación del derecho de asociación. Las Juntas de Personal datan de 1924, así como las primeras asociaciones de funcionarios de la Administración Local.

Desde 1887, fecha del primer reconocimiento legal del derecho de asociación hasta 1987, fecha de promulgación de la Ley 9/87 de 12 de junio de Órganos de Representación de las Administraciones Públicas, pasa un siglo para que se reconociera el derecho a la libre sindicación de los empleados públicos y a celebrar elecciones para ser representados legalmente.

Aún habrían de pasar dos años más y la primera gran huelga general de la democracia, el 14 de diciembre de 1988, para que en enero de 1990 los funcionarios consiguieran el reconocimiento a la negociación colectiva, aunque no en los mismos términos establecidos para el resto de trabajadores regulados por el Estatuto de los Trabajadores.

Si bien desde 1990 hemos venido negociando importantes acuerdos (como los de Administración-Sindicatos para la Modernización de las Administraciones Públicas y el de Formación Profesional Continua) también se han generado importantes confrontaciones y manifestaciones, en contra de la congelación salarial y las privatizaciones y por un digno Estatuto de la Función Pública.

CREACIÓN DE LA FSP

La Federación de Servicios Públicos se constituyó el 6 de junio de 1982. En su Congreso Constituyente se fusionaron tres sindicatos de la UGT: La FETAP, que integraba a los funcionarios y laborales de la Administración Central y Local, el SINDICATO de SANIDAD y el histórico SINDICATO DE CORREOS. Justo Zambrana Pineda fue elegido Secretario General de la primera Comisión Ejecutiva Federal de la FSP.